

NOTICARIO

CODIGO PENAL TIPO PARA LATINOAMERICA

La XI Reunión Plenaria de la Comisión Redactora del Código Penal Tipo para Latinoamérica se ha aplazado hasta el mes de marzo de 1977. Su Majestad el Rey ha aceptado la Presidencia de la Comisión de Honor. La Comisión Organizadora se constituyó el día 21 de octubre del presente año, bajo la presidencia del profesor Dr. don Antonio Hernández Gil, presidente de la Comisión General de Codificación.

EL VII CONGRESO DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL MILITAR Y DE DERECHO DE LA GUERRA: "LOS DERECHOS DEL HOMBRE EN LAS FUERZAS ARMADAS"

Con la colaboración del Instituto Internacional de Derecho Humanitario, ha tenido lugar en San Remo (Italia), durante los días 23 a 28 de septiembre, el VII Congreso de la Sociedad Internacional de Derecho penal militar y de Derecho de la guerra sobre el tema "Los derechos del hombre en las fuerzas armadas" (1).

Partiendo de la base de que el militar goza de los mismos derechos fundamentales reconocidos a cualquier otro ciudadano, pero al mismo

(1) En relación con este tema, deben tenerse especialmente presentes el Coloquio internacional que, por iniciativa del Instituto Internacional de Derecho Humanitario, tuvo lugar en San Remo del 2 al 4 de septiembre de 1971 sobre el tema "Normas humanitarias e instrucciones militares" (las actas están recogidas en *Norme umanitarie e istruzioni militari*, Instituto Internazionale di Diritto Umanitario, Edit. Giuffrè, Milano, 1973); el Tercer Coloquio de la Universidad de Besaçon, en 1972, sobre los problemas del hombre en uniforme en relación a los Derechos del Hombre en Francia (las actas están recogidas en *L'Annuaire français des Droits de l'Homme*, Edit. A. Pedone, tome I, 1974); el Congreso italiano sobre "Los derechos del hombre y las fuerzas armadas", que, como preparación al internacional de San Remo de que damos noticia, tuvo lugar, del 27 al 30 de mayo de 1976, en Fiuggi, organizado por el Grupo italiano de la Sociedad Internacional de Derecho penal militar y de Derecho de la guerra y cuyas actas no han sido aún publicadas. Asimismo, debe tenerse en cuenta que determinados aspectos concretos y particulares del tema, como los relativos al derecho a resistir la orden ilegítima o a las garantías en caso de arresto, han sido también con anterioridad objeto de estudio en otros Congresos de la Sociedad, v. gr., los de Estrasburgo (1964) o Dublín (1970).